



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070001065

Fecha: 23/04/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



Por el cual se Nombra en Periodo de Prueba unos Docentes, Concede Vacancia Temporal a unos Docentes, Termina el Nombramiento Provisional a unos Docentes y Traslada un Docente en Provisionalidad en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, y

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * Mediante el Acuerdo No. CNSC -20162310000106 del 1 de julio de 2016, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso abierto de méritos para proveer los empleos Plaza vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial.
- * Por su parte, el Decreto Ley 1278 de 2002, es la norma que regula el Sistema Especial de Carrera Docente y, por ende, se aplica para la provisión de empleos Directivos Docentes y Docentes de instituciones educativas oficiales de entidades territoriales certificadas que prestan su servicio a población mayoritaria ubicados en la entidad territorial certificada en educación **Departamento De Antioquia**, a través de la Convocatoria No. 340 de 2016.
- * De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la CNSC - 20162000006875 del 4 de marzo de 2016, en concordancia con el artículo 2.4.1.1.16 del Decreto 1075 de 2015, una vez se adelanten todas las etapas del proceso de selección y se publiquen los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas durante el concurso abierto de méritos, la Comisión Nacional del Servicio Civil procedió a conformar la lista de elegibles, en estricto orden de mérito, con los concursantes que aprobaron la prueba eliminatoria y con los resultados en firme de cada una de las pruebas del proceso de selección.
- * Superadas las etapas del concurso de méritos, La Comisión Nacional del Servicio Civil expidió lista de elegibles, donde en Audiencia Pública celebrada el día **12 de Abril de 2018**, los concursantes de **HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA**, eligieron en estricto orden de puntaje el Municipio e Institución Educativa en la cual desempeñarían sus funciones como Docentes tal como se señaló en la reglamentación del concurso; proceso adelantado por la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, en virtud de delegación dada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Entidad Territorial programó, organizó y realizó las Audiencias Públicas para la escogencia de plazas.
- * Los Decretos 1278 de 2002 y el 1075 de 2015, señalan que las personas que superen las etapas del concurso de méritos, serán nombradas en periodo de prueba, el cual podrá evaluarse siempre y cuando el docente labore mínimo cuatro (4) meses en el correspondiente año escolar, y de no ser posible, a la terminación del siguiente año escolar; dicho término se contará a partir del momento de la posesión en el cargo para el cual concursó.
- * El Periodo de Prueba de los Docentes, será evaluado por el Rector, Director Rural o el superior inmediato, acorde con los criterios y parámetros establecidos por la ley.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

* Los Docentes deben cumplir obligatoriamente con la inducción de acuerdo con lo estipulado en el protocolo de la Comisión Nacional del Servicio Civil y los demás requisitos de Ley para la posesión del cargo.

* Que dentro del listado de elegibles se encuentran servidores docentes que actualmente están nombrados en Propiedad regidos por el Decreto 1278 de 2002 por lo cual es necesario **Concederles Vacancia Temporal** mientras dura el Período de Prueba, reglamentado por el Decreto 915 del 1 de junio de 2016, en el artículo 2.4.1.1.22 "Garantías para educadores con derechos de carrera durante un nuevo periodo de prueba".

* Igualmente, dentro del listado de elegibles se encuentran servidores docentes que actualmente están Nombrados en Provisionalidad regidos por el Decreto 1278 de 2002, por lo cual es necesario dar por terminado el nombramiento, para **Nombrarlos en Período de Prueba**.

* Habida consideración, consecuencia de los nombramientos en Período de Prueba de los Docentes del Concurso Público de Méritos, se hace necesario la Terminación de unos Nombramientos Provisionales en Plaza vacante definitiva a los educadores que venían ocupando las plazas que fueron elegidas en Audiencia Pública y Traslada un docente vinculado en provisionalidad, a quien igualmente le eligieron la plaza para ser ocupadas en Período de Prueba.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Dar por terminado el Nombramiento Provisional en la planta de cargos del Departamento de Antioquia y pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones a los educadores que a continuación se relacionan, en los Establecimientos Educativos y Municipios que se detallan, según lo expuesto en la parte motiva.

CONSEC.	DOCENTE	CEDULA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	AREA
1	QUIROZ HOYOS ELKIN VALERIO	8.005.286	I. E. Presbitero Rodrigo Lopera Gil	I. E. Presbitero Rodrigo Lopera Gil	Peque	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana
2	RIOS PEREZ DIANA JANNET	21.424.577	I. E. Francisco Maria Cardona	I. E. Francisco Maria Cardona	La Ceja	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana
3	GIL ALZATE ALBA LILIANA	32.110.794	I. E. Taparto	I. E. Taparto	Andes	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana
4	GARCIA ARBOLEDA GLORIA CIMENA	32.276.894	I. E. R. Nobogacita	I. E. R. Nobogacita	Frontino	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana
5	CORDOBA PINO YINA PAOLA	35.896.864	Liceo San Luis	Liceo San Luis	Yarumal	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana
6	RIVERA HERNANDEZ MARIA SOLINA	42.675.204	I. E. Donmatias	Colegio Donmatias	Donmatias	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana
7	ARANGO ZULUAGA GLORIA MARIA	43.361.726	I. E. Escuela Normal Superior Señor De Los Milagros	I.E. Escuela Normal Superior Señor De Los Milagros	San Pedro De Los Milagros	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana
8	QUIROZ GUTIERREZ LILIANA JANNETTE	43.365.450	I. E. San Jose De Venecia	I. E. San Jose	Venecia	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana
9	PEREZ ZAPATA CLAUDIA YANETH	43.365.536	I.E. Escuela Normal Señor de Los Milagros	I.E. Escuela Normal Señor de Los Milagros	San Pedro de Los Milagros	Docente de Aula, área de Pedagogía



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

CONSEC.	DOCENTE	CEDULA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	AREA
10	OSORIO MARTINEZ GLADIS ELENA	43.366.007	I. E. Entrerrios	Liceo San Luis Beltran	Entrerrios	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana
11	ARANGO VALENCIA MARTA NELLY	43.462.110	I. E. Braulio Mejia	C. E. R. Sirguita	Sonson	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana
12	PATIÑO LOPEZ GLORIA PATRICIA	43.689.003	I. E. R. Chaparral	I. E. R. Chaparral	Guarne	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana
13	RESTREPO RESTREPO MARY LUZ	43.717.445	I. E. El Guayabo	I. E. El Guayabo	Santa Barbara	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana
14	YATES CASTRILLON ALBERTO	71.210.504	I. E. San Jose Del Citara	C. E. R. Villa Amparo	Ciudad Bolivar	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana
15	ZABALA CARDONA JUAN DAVID	71.269.105	I. E. Escuela Normal Superior Rafael Maria Giraldo	I. E. Escuela Normal Superior Rafael Maria Giraldo	Marinilla	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana
16	JARAMILLO RESTREPO ANTONIO	71.630.754	C. E. R. Alto Grande	C. E. R. Alto Grande	Carmen De Viboral	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana
17	MUÑOZ MONSALVE MAURICIO ANTONIO	71.668.579	I. E. Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrio	I. E. Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrio	Santa Rosa De Osos	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana
18	LOPEZ HERNANDEZ LUIS ALFONSO	79.878.306	I. E. Monseñor J. Ivan Cadavid Gutierrez	Colegio Simon Bolivar	Urrao	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana
19	SUAREZ JARAMILLO MANUEL JOSE	98.601.909	I. E. San Fernando	Colegio San Fernando	Amaga	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana
20	LONDOÑO TOBON JOSE DAVID	98.695.793	I. E. Luis Eduardo Arias Reinel	I. E. Luis Eduardo Arias Reinel	Barbosa	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana
21	GIL ZAPATA DIEGO ARMANDO	98.772.144	I. E. San Vicente Ferrer	I. E. San Vicente Ferrer	San Vicente	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana
22	CHAVERRA MARIN FRANCY LORENA	1.027.885.739	I. E. Juan De Dios Uribe	Liceo Juan De Dios Uribe	Andes	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana
23	ESCOBAR BOTERO ELIZABETH	1.036.779.424	I. E. Cocorna	Liceo Cocorna	Cocorna	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana
24	CARDENAS QUINTERO FLOR MARINA	1.036.925.761	I.E.R. Altavista	I.E.R. Altavista	San Luis	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana
25	DUQUE SANCHEZ NATALIA ISABEL	1.038.406.961	C. E. R. Obispo Emilio Botero González	C. E. R. Obispo Emilio Botero González	Marinilla	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana
26	FLOREZ GUZMAN JOSE WILBERTO	1.039.622.371	I.E. Escuela Normal Superior Santa Teresita	I. E. Escuela Normal Superior Santa Teresita	Sopetrán	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

CONSEC.	DOCENTE	CEDULA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	AREA
27	MUNERA AVENDAÑO DIANA MARCELA	1.040.320.200	I.E. Padre Roberto Arroyave	I.E. Padre Roberto Arroyave Velez	San Pedro De Los Milagros	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana
28	URIBE ECHEVERRI YOLIMA	1.042.706.422	I. E. Bernardo Uribe Londoño	Colegio Bernardo Uribe Londoño	La Ceja	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana
29	RAMIREZ MORENO ANA MARIA	1.045.106.948	I. E. R. Guillermo Aguilar	I. E. R. Guillermo Aguilar	Yolombo	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana
30	ARENAS OROZCO MARIA SORANY	1.047.967.165	I. E. Rosa Maria Henao Pavas	C.E.R. Alto De Sabana	Sonsón	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana
31	CORBY ARGUMEDO ALBERTO ALONSO	1.064.985.655	I. E. San Fernando	Colegio San Fernando	Amaga	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana
32	RHENALS MARTINEZ JUAN FRANCISCO	1.067.870.274	I. E. Agricola de Uraba	Instituto Agricola Uraba-Chigorodo	Chigorodo	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana
33	ARBOLEDA PINO DIANA MARCELA	1.128.474.298	I. E. Cocorna	Liceo Cocorna	Cocorná	Docente de Aula, área de Humanidades Y Lengua Castellana

ARTICULO SEGUNDO: Nombrar **EN PERÍODO DE PRUEBA** como Docentes de **Aula, área de HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA** en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, y pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones a las personas que a continuación se relacionan, quienes se desempeñarán en los Municipios y Establecimientos Educativos que se señalan en frente de cada nombre:

CONT.	DOCENTE A NOMBRAR EN PER. PRUEBA	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	DOCENTE PROVISIONAL	CEDULA DEL DOCENTE PROVISIONAL
1	FLORENCIO SALAS TUBERQUIA	15.286.218	Licenciado en Lengua Castellana-Magister Educación	I. E. Presbitero Rodrigo Lopera Gil	I. E. Presbitero Rodrigo Lopera Gil	Peque	QUIROZ HOYOS ELKIN VALERIO, a quien se le termina el nombramiento provisional	8.005.286
2	GABRIEL ANDRÉS RODRÍGUEZ CASTAÑO	15.372.103	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	I.E. Presbitero Jesús Antonio Gómez	I.E. Presbitero Jesús Antonio Gómez	El Santuario	ROBINSON MENA MARTINEZ, quien pasa a otro municipio	11.814.555
3	DIANA JANNET RÍOS PÉREZ	21.424.577	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	I. E. R. Chaparral	I. E. R. Chaparral	Guarne	PATIÑO LOPEZ GLORIA PATRICIA, a quien se le termina el nombramiento provisional	43.689.003
4	LUCELLY MURILLO SAÁ	29.568.809	Comunicador Social-Magister en Educación y Desarrollo Humano	C.E.R Obispo Emilio Botero González	C.E.R Obispo Emilio Botero González	Marinilla	DUQUE SANCHEZ NATALIA ISABEL, a quien se le termina el nombramiento provisional	1.038.406.961



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

CONT.	DOCENTE A NOMBRAR EN PER. PRUEBA	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	DOCENTE PROVISIONAL	CEDULA DEL DOCENTE PROVISIONAL
5	JEMY ALEYDA MADROÑERO CERÓN	29.741.800	Licenciado en Español Y Literatura	I. E. Bernardo Uribe Londoño	Colegio Bernardo Uribe Londoño	La Ceja	URIBE ECHEVERRI YOLIMA, a quien se le termina el nombramiento provisional	1.042.706.422
6	YURY MILENA RIOS OSORIO	43.862.292	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	I. E. Francisco Maria Cardona	I. E. Francisco Maria Cardona	La Ceja	RIOS PEREZ DIANA JANNET, a quien se le termina el nombramiento provisional	21.424.577
7	BIBIANA CORTÉS MARTÍNEZ	43.872.364	Licenciado en Español y Literatura-Magister en Lingüística	I. E. Juan De Dios Uribe	Liceo Juan De Dios Uribe	Andes	CHAVERRA MARIN FRANCO LORENA, a quien se le termina el nombramiento provisional	1.027.885.739
8	MARCELA PATRICIA HERNANDEZ CHACÓN	52.706.984	Lingüista-Magister en Periodismo y Comunicación Digital	I. E. Cocorna	Liceo Cocorna	Cocorna	ESCOBAR BOTERO ELIZABETH, a quien se le termina el nombramiento provisional	1.036.779.424
9	FABIAN ALBERTO CASTRILLÓN SALDARRIAGA	71.087.309	Licenciado en Lengua Castellana	I. E. Llano De Cordoba	I. E. Llano De Cordoba	Remedios	AGUDELO DUQUE GLORIA OMAIRA, quien pasa a otro establecimiento o educativo	32.210.371
10	ALBERTO YATES CASTRILLON	71.210.504	Licenciado en Lengua Castellana Y Comunicación	I. E. Agricola De Uraba	Instituto Agricola Uraba	Chigorodo	RHENALS MARTINEZ JUAN FRANCISCO, a quien se le termina el nombramiento provisional	1.067.870.274
11	LUIS ALFONSO LÓPEZ HERNÁNDEZ	79.878.306	Licenciado en Educación Básica Con Énfasis En Humanidades Español E Ingles-Magister En Literatura	I. E. Cocorna	Liceo Cocorna	Cocorna	ARBOLEDA PINO DIANA MARCELA, a quien se le termina el nombramiento provisional	1.128.474.298
12	DIEGO ANCÍZAR SÁNCHEZ GARCÍA	80.772.630	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades Y Lengua Castellana	I. E. Taparto	I. E. Taparto	Andes	GIL ALZATE ALBA LILIANA, a quien se le termina el nombramiento provisional	32.110.794
13	OSCAR IVAN RESTREPO YEPES	98.651.646	Licenciado en Español Y Literatura - Magister En Educación	I. E. R. Nobogacita	I. E. R. Nobogacita	Frontino	GARCIA ARBOLEDA GLORIA CIMENA, a quien se le termina el nombramiento provisional	32.276.894
14	LUIS CARLOS BAHAMON PABON	1.017.159.034	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	I. E. San Jose De Venecia	I. E. San Jose	Venecia	QUIROZ GUTIERREZ LILIANA JANNETTE, a quien se le termina el nombramiento provisional	43.365.450



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

CONT.	DOCENTE A NOMBRAR EN PER. PRUEBA	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	DOCENTE PROVISIONAL	CEDULA DEL DOCENTE PROVISIONAL
15	ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ ATEHORTÚA	1.017.185.135	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	I. E. San Fernando	Colegio San Fernando	Amaga	CORBY ARGUMEDO ALBERTO ALONSO, a quien se le termina el nombramiento provisional	1.064.985.655
16	ADRIANA SOTELO SÁNCHEZ	1.019.008.891	Licenciado en Educación Básica con Énfasis En Humanidades Y Lengua Castellana	I. E. Donmatias	Colegio Donmatias	Donmatias	RIVERA HERNANDEZ MARIA SOLINA, a quien se le termina el nombramiento provisional	42.675.204
17	KATHERINE GIRALDO ZULUAGA	1.026.138.979	Comunicador Social-Periodista	I. E. Entrerrios	Liceo San Luis Beltran	Entrerrios	OSORIO MARTINEZ GLADIS ELENA, a quien se le termina el nombramiento provisional	43.366.007
18	LUISA FERNANDA CUARTAS CASTRILLON	1.035.856.404	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana	I. E. Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrio	I. E. Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrio	Santa Rosa de Osos	MUÑOZ MONSALVE MAURICIO ANTONIO, a quien se le termina el nombramiento provisional	71.668.579
19	KATHERINE MONTOYA VELASQUEZ	1.036.396.456	Licenciada en Inglés - Español	I.E. Padre Roberto Arroyave Velez	I.E. Padre Roberto Arroyave Velez	San Pedro De Los Milagros	MUNERA AVENDAÑO DIANA MARCELA, a quien se le termina el nombramiento provisional	1.040.320.200
20	GILDARDO ESNEIDER SUAREZ GONZALEZ	1.036.607.828	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana	I. E. San Fernando	Colegio San Fernando	Amaga	SUAREZ JARAMILLO MANUEL JOSE, a quien se le termina el nombramiento provisional	98.601.909
21	JHOAN FRANSUA GÓMEZ ALVAREZ	1.036.780.301	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades Lengua Castellana	I. E. San Vicente Ferrer	I. E. San Vicente Ferrer	San Vicente	GIL ZAPATA DIEGO ARMANDO, a quien se le termina el nombramiento provisional	98.772.144
22	FLOR MARINA CÁRDENAS QUIINTERO	1.036.925.761	Licenciada en Educación Básica Con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	I. E. El Guayabo	I. E. El Guayabo	Santa Bárbara	RESTREPO RESTREPO MARY LUZ, a quien se le termina el nombramiento provisional	43.717.445
23	GINA MARGARITA LUNA CALIZ	1.038.111.513	Licenciada en Educación Básica Con Énfasis en Humanidades Lengua Castellana	I. E. R. Guillermo Aguilar	I. E. R. Guillermo Aguilar	Yolombó	RAMIREZ MORENO ANA MARIA, a quien se le termina el nombramiento provisional	1.045.106.948
24	HENRY RIVERA HENAO	1.040.031.110	Licenciado en Educación Básica Con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	I.E. Tecnico Industrial Jorge Eliecer Gaitan	C.E.R. Alto Grande	El Carmen De Viboral	JARAMILLO RESTREPO ANTONIO, a quien se le termina el nombramiento provisional	71.630.754



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

CONT.	DOCENTE A NOMBRAR EN PER. PRUEBA	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	DOCENTE PROVISIONAL	CEDULA DEL DOCENTE PROVISIONAL
25	NATALIA MEJIA RESTREPO	1.047.964.395	Licenciada en Educación Básica Con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	I. E. Braulio Mejía	C. E. R. Sirguita	Sonsón	ARANGO VALENCIA MARTA NELLY, a quien se le termina el nombramiento provisional	43.462.110
26	MARIA SORANY ARENAS OROZCO	1.047.967.165	Licenciada en Educación Básica Con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	I. E. Rosa María Henao Pavas	I. E. Rosa María Henao Pavas	Sonsón	ARENAS OROZCO MARIA SORANY, a quien se le termina el nombramiento provisional	1.047.967.165
27	JULIETH PAOLA DIAZ ANAYA	1.067.851.329	Licenciada en Educación Básica Con Énfasis en Humanidades- Lengua Castellana	I. E. Urbana San Jose	I.E. Urbana San Jose	Ebéjico	Plaza nueva vacante	
28	EDIER DANIEL HERNÁNDEZ DURANGO	1.067.902.683	Licenciado en Educación Básica Con Énfasis en Humanidades Lengua Castellana	I. E. San Luis	Liceo San Luis	Yarumal	CORDOBA PINO YINA PAOLA, a quien se le termina el nombramiento provisional	35.896.864
29	JÓNATHAN LEONARDO GONZÁLEZ VALDERRAMA	1.095.921.907	Licenciado en Español y Literatura - Magíster En Literatura Latinoamericana	I. E. Escuela Normal Superior Señor De Los Milagros	I. E. Escuela Normal Superior Señor De Los Milagros	San Pedro de Los Milagros	PEREZ ZAPATA CLAUDIA YANETH, a quien se le termina el nombramiento provisional	43.365.536
30	INGRID JOHANNA CÁCERES CIFUENTES	1.098.672.042	Licenciada En Español Y Literatura	I. E. Escuela Normal Superior Rafael Maria Giraldo	I. E. Escuela Normal Superior Rafael Maria Giraldo	Marinilla	ZABALA CARDONA JUAN DAVID, a quien se le termina el nombramiento provisional	71.269.105
31	FABIO ENRIQUE PARRA HERRERA	1.098.675.067	Licenciado En Español Y Literatura	I. E. Luis Eduardo Arias Reinel	I. E. Luis Eduardo Arias Reinel	Barbosa	LONDOÑO TOBON JOSE DAVID, a quien se le termina el nombramiento provisional	98.695.793
32	MARIBEL USMA GONZÁLEZ	1.128.401.897	Licenciada En Educación Básica con Énfasis En Humanidades, Lengua Castellana	I. E. Escuela Normal Superior Santa Teresita	I. E. Escuela Normal Superior Santa Teresita	Sopetrán	FLOREZ GUZMAN JOSE WILBERTO, a quien se le termina el nombramiento provisional	1.039.622.371
33	ESTEFANÍA PANIAGUA GIRALDO	1.128.452.047	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana	I. E. Escuela Normal Superior Señor De Los Milagros	I.E. Escuela Normal Superior Señor De Los Milagros	San Pedro de Los Milagros	ARANGO ZULUAGA GLORIA MARIA, a quien se le termina el nombramiento provisional	43.361.726

ARTICULO TERCERO: Conceder Vacante Temporal, a los docentes que seguidamente se relacionan, quienes vienen vinculados en **Propiedad** y que pasan a ocupar un cargo en Período de Prueba en la misma Entidad Territorial Departamento de Antioquia en virtud de la Circular 007 de 2012, reglamentado por el Decreto 915 del 1 de junio de 2016, en el artículo 2.4.1.1.22 "Garantías para educadores con derechos de carrera durante un nuevo periodo de prueba", son ellos.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DOCENTE	CEDULA	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPI	PLAZA	CARGO QUE OCUPA EN PROPIEDAD
RESTREPO YEPES OSCAR IVAN	98.651.646	Institución Educativa Marco Fidel Suarez	Caucasia	1540030-064	Básica Secundaria, área de Humanidades Lengua Castellana
GALVAN LAMBERTINEZ KARINA	1.033.373.634	Institución Educativa Gonzalo Mejía	Chigorodó	1251000-032	Básica Secundaria, área de Humanidades Lengua Castellana
MONTOYA VELASQUEZ KATHERINE	1.036.396.456	Institución Educativa Campestre Nuevo Horizonte, Sede Santa Inés	Carmen De Viboral	2249000-001	Básica Primaria
MEJIA RESTREPO NATALIA	1.047.964.395	Institución Educativa Escuela Normal Superior Presbítero José Gómez Isaza, Sede Centro Educativo Rural Mariano Ospina Pérez	Sonsón	1816000-001	Básica Primaria
SALAS TUBERQUIA FLORENCIO	15.286.218	Institución Educativa Rural Los Llanos, Sede Principal	Peque	1191000-002	Básica Primaria

ARTICULO CUARTO: Los Docentes que superen satisfactoriamente el Período de Prueba, adquieren los derechos de carrera y deberán ser inscritos en el Escalafón Nacional Docente de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1278 de 2002.

ARTICULO QUINTO: *Los Profesionales con título diferente al de Licenciado, deberán acreditar, al término del periodo de prueba que cursan o han terminado un postgrado en educación o que ha realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una Institución de Educación Superior, de acuerdo con la reglamentación que al respecto expida el Gobierno Nacional (parágrafo 1º, artículo 12, Decreto 1278 de 2002, Decreto 1075 de 2015, Capítulo 3.*

ARTICULO SEXTO: Los docentes nuevos que se nombran en período de prueba por primera vez, y que no superen el Período de Prueba, será separado del servicio, pudiéndose presentar de nuevo a concurso cuando haya otra convocatoria (parágrafo 2º, artículo 1º, Decreto 1278 de 2002).

ARTICULO SEPTIMO: Los Docentes nombrados en Período de Prueba por este acto administrativo, deberán manifestar en el mismo momento de la comunicación del Decreto de nombramiento, su decisión de aceptación o no del empleo.

ARTICULO OCTAVO: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones, a la Servidora Docente **GLORIA OMAIRA AGUDELO DUQUE**, identificada con Cédula **32.210.371**, Licenciada en Educación Básica, vinculada en Provisionalidad como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa La Cruzada, Sede E.R. Belén del municipio de Remedios, en reemplazo de Jazmín Andrea Londoño García, quien paso a otro municipio, Cédula 1.033.340.273; la educadora Agudelo Duque viene como Docente de Aula, área de Humanidades y Lengua Castellana de la Institución Educativa Llano de Córdoba, Sede Principal del municipio de Remedios.

ARTÍCULO NOVENO: Comunicar a los educadores nombrados en período de prueba, este acto administrativo haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno y **frente a los servidores a quienes se les termina el nombramiento provisional**, comunicarle que procede Recurso de Reposición en los términos del Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante el Secretario de Educación de Antioquia, dentro de los 10 días siguientes a la notificación personal o la notificación por aviso según sea el caso.

ARTICULO DECIMO: Los docentes nombrados disponen de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación del nombramiento, para tomar posesión del cargo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.4.1.1.16 del Decreto 1075 de 2015.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: *A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el Certificado de inicio y terminación de labores. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.*

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyectó: Carmeliza Castaño Santa Abril 16 de 2016	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---	--	---	--